



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL

EL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

AVISA:

A la comunidad en general que mediante auto de fecha 26 de agosto de 2021, de conformidad con el numeral 5º del artículo 171 de la ley 1437 de 2011, se ADMITIÓ la ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD instaurada por JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ HERRERA en contra de la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, cuyo radicado es 68001-33-33-012-2021-00044-00, donde su pretensión es: “Declarar la nulidad de la Resolución N° 470 de 2017 “ Mediante la cual se modifica el Artículo primero de la Resolución 111 del 6 de marzo de 2014, con el fin de mejorar la reglamentación de tránsito, cargue y descargue de vehículos de carga pesada en las vías del Municipio de Bucaramanga”.

El presente AVISO se expide el 26 de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO.
Secretario.